

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1630/
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 7 de Junio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1648 de fecha 07.06.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobación de contrato de doña Marta Inés Corral Donoso, RUT 4.723.786-6, domiciliada en Las Camelias N° 179, Villa Jardín, Comuna de Requinoa, para el trasladar a las encuestadoras de la Ficha de Protección Social, para aplicación en terreno de la ficha en distintos puntos de la comuna, el día 07.06.2012 en jornada PM, el día 08.06.2012 en Jornada completa y el día 11.06.2012 en jornada AM, por un monto total de \$ 40.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de servicios de fecha 07.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Marta Inés Corral Donoso, RUT 4.723.786-6, domiciliada en Las Camelias N° 179 Villa Jardín Requinoa, para el trasladar a las encuestadoras de la Ficha de Protección Social, para aplicación en terreno de la ficha en distintos puntos de la comuna, el día 07.06.2012 en jornada PM, el día 08.06.2012 en Jornada completa y el día 11.06.2012 en jornada AM, por un monto total de \$ 40.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", Programa Sistema Ficha de Protección Social, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE